LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: NOHORA IVANI PAEZ ARIZA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51668220 expedida en Bogota, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestion del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, el 17 de febrero de 2020



HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

*Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación*
*Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico*

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681